

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga adelantar el inicio de las clases presenciales del ciclo lectivo 2022, y que el mismo comience en el mes de febrero del corriente año en aquellos establecimientos educativos de la Provincia que no hayan alcanzado a brindar los contenidos básicos correspondientes a los años 2020 y 2021.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

NAHUEL SOTELO LARCHER
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
BLOQUE AVANZA LIBERTAD
H. Cámara de Dip. de la Pcia. De Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación de la Nación informó en los últimos meses del año 2021 que 119.866 alumnos aún no habían retornado a sus correspondientes establecimientos educativos. De allí, surgen las preguntas que como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires debemos hacernos: ¿Qué iniciativas podemos elaborar para garantizar su regreso y de qué manera se compensan aquellos asuntos que no han logrado instalarse en la agenda curricular de los estudiantes en los últimos dos años? Si la educación en tanto bien público esencial debe ser garantizada desde el Estado, ¿No resulta urgente atender el déficit mencionado?

En la 112ª asamblea del Consejo Federal de Educación, el Ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk, confirmó que "se resolvió el calendario escolar del 2022 en un acuerdo unánime de las 25 jurisdicciones (23 provincias; ciudad de Buenos Aires y Nación) con una propuesta de que haya un ciclo lectivo de al menos 190 días de clases" iniciando así el mismo el día 2 de marzo del corriente año.

Sin embargo, aclaró que al esquema mencionado se pueden sumar "días y horas" en los meses de "enero, febrero, en las vacaciones de invierno o a contraturno, con el objetivo de garantizar más tiempo, más días, más horas más calidad en ese tiempo que los chicos están en la escuela".

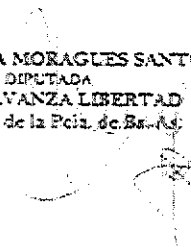


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


En este sentido, el presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, que de manera urgente y contemplando la situación que atraviesa la Provincia de Buenos Aires en materia educativa, disponga adelantar el inicio de clases presenciales en el marco del ciclo lectivo 2022 a aquellos establecimientos educativos que no hayan alcanzado a dictar los conocimientos básicos correspondientes a los años 2020 y 2021.

La iniciativa propuesta, a través de lo mencionado, tiene por finalidad proponer una serie de medidas a fin de equilibrar saberes y contenidos básicos para todos los niños y adolescentes del territorio bonaerense que han recibido desde escasa hasta nula educación en el marco de la gestión de la pandemia en combinación con la falta estructural de acceso garantizado a conectividad y equipamiento.

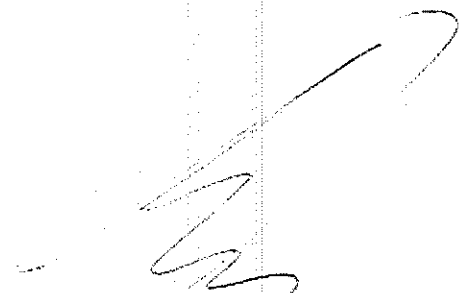
Sin más, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



CONSTANZA MORAGLES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
El. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.



NAHUEL SOTELO LARCHER
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
El. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.



GUILLERMO CASTELLO
Diputado
BLOQUE AVANZA LIBERTAD
H. Cámara de Dip. de la Pcia. De Bs. As.